

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB639190**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TRZW14-1** inscrito a nombre de **SUSY MACKARENA YAÑEZ CONTRERAS**, cédula nacional de identidad N° **18.319.070-9** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : KIA  
MODELO : FRONTIER LX 2.5  
MOTOR : D4CBRD413820  
CHASIS : KNCSJX76AR7799654  
COLOR : BLANCO INVIERNO  
AÑO : 2024  
PATENTE : TRZW14-1

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha veinticinco de Septiembre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA GOMEZ bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 359668 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 157844 y número 157845 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.